

COLOMBIA



**PALABRAS DEL EMBAJADOR
FRANCISCO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE ALTERNO DE COLOMBIA**

**18º período de sesiones del Foro Permanente
Tema: “Conocimientos tradicionales: generación, transmisión y
protección”**

Nueva York, 23 de abril de 2019

Verificar contra el discurso pronunciado

Presidente,

Colombia se suma a la Declaración hecha por México, en nombre del Grupo de Amigos de los Pueblos Indígenas.

Agradecemos el liderazgo de la presidencia que ha permitido una participación diversa tanto de los Estados como de las Organizaciones que nos acompañan.

Sea este el escenario que nos permita reiterar el homenaje que con expresiones de cariño y diálogo sincero realizó el Presidente de la República Iván Duque Márquez, el día 9 de agosto de 2019 en la Casa de Nariño a tan solo dos días de posesión como Jefe de Estado, con ocasión a celebrar de manera especial: el *Día Internacional de los Pueblos Indígenas*.

COLOMBIA



Agradeció su presencia en lo que llamó “su casa, su maloca” y los invitó como representantes de los Pueblos Ancestrales del país, a que sean parte activa de la construcción de Colombia como gesto de reconocimiento al aporte histórico de las comunidades étnicas, haciendo alusión a que aquel día en representación del Estado Colombiano es de conmemorarlo y celebrarlo con alegría, en aras de fortalecer el diálogo social en el marco de la garantía de los derechos a la vida, la seguridad, la integridad, la cultura y por ende, pervivencia de los mismos.

Presidente,

Por mandato constitucional, el Estado colombiano reconoce los derechos colectivos de los pueblos indígenas y, al efecto, cuenta con una estructura institucional nacional y territorial dedicada a la formulación e implementación de políticas públicas en atención a las necesidades de los pueblos indígenas.

El Gobierno colombiano reconoce la importancia de promover y garantizar la participación de los pueblos indígenas, mediante los que se ha logrado establecer mecanismos idóneos para la protección de su legado en la identidad de la nación, su aporte cultural y los

COLOMBIA



conocimientos tradicionales, en la firme creencia que la cosmovisión es diversa y enriquece los puntos de vista y la toma de decisiones.

Para el Estado colombiano los espacios de diálogo son fundamentales para construir nación de manera coherente. En Colombia los espacios de consulta previa han permitido procesos históricos que nos han consolidado como un país incluyente que respeta su diversidad, tal como lo ordena nuestra Constitución Política.

Estos procesos de concertación y consulta han sido reconocidos en diferentes escenarios de las Naciones Unidas. Incluso la CEPAL, en seguimiento a las recomendaciones del Foro Permanente, resaltó la experiencia de Colombia como un país pionero en la aplicación de consentimiento previo, gratuito e informado en el censo de población desarrollado en el 2018, con el apoyo de ese organismo.

En la misma línea, el Gobierno Nacional en su propósito de garantizar la participación de las comunidades étnicas del país, concertó el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, con el liderazgo conjunto entre el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el cual cuenta por primera vez con un capítulo destinado a los pueblos indígenas y que

COLOMBIA



adjudicó una disponibilidad presupuestal histórica de 10 billones de pesos (aproximadamente tres mil millones de dólares), la cifra más alta que se ha asignado en nuestro país para atender las necesidades expresadas por los pueblos indígenas.

En enero de 2019, se instaló la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y Organizaciones Indígenas donde se concertó que el capítulo indígena del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “pacto por la equidad” que contendrá, entre otros, acuerdos en ejes estratégicos sobre: “mujer, familia y generación”; “gobierno propio”; “territorios ancestrales indígenas”; “armonía y equilibrio para la defensa de la vida”; pactos regionales diferenciados de conservación ambiental; “integridad cultural”, una política pública de comunicación de y para los pueblos indígenas, y, lo que nos atañe el día de hoy, la garantía de la protección a los conocimientos tradicionales y prácticas del patrimonio cultural.

Colombia cree que es crucial tomar medidas efectivas y acciones diferenciadas, con la participación permanente de los pueblos indígenas, para reconocer y proteger el conocimiento tradicional, considerando la cosmovisión y tradiciones.

COLOMBIA



Con lo anterior, Colombia reitera su compromiso con la protección del Conocimiento Tradicional.

Muchas gracias.